



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura # 2007-  
AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTA-  
TUTOS DE LA COMPA-  
ÑÍA PAPELERA NACIO-  
NAL S.A.-----  
CUANTIA:US\$2'706,910.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MARIANO GONZALEZ PORTES**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agregará a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SE-**  
**ÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una por la que conste el aumento de capital y reforma de

*[Handwritten signature]*



1 tutos de la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**  
2 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
3 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece,  
4 otorga y suscribe la presente escritura pública, el  
5 señor ingeniero **MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS,**  
6 en su condición de **PRESIDENTE** de **PAPELERA**  
7 **NACIONAL S.A.,** debidamente autorizado por la  
8 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas  
9 de la Compañía, en sesión celebrada el veintidós  
10 (22) de marzo del dos mil siete (2007). Copias  
11 de su nombramiento y del Acta de Junta General  
12 antes citada, se insertarán y formarán parte integrante  
13 de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
14 **DOS.UNO.** PAPELERA NACIONAL S.A. se constituyó  
15 mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
16 Tercero del cantón Guayaquil, doctor *Juan de Dios*  
17 *Morales Arauco,* el veintiocho (28) de febrero de  
18 mil novecientos sesenta y uno (1961), inscrita en el  
19 Registro Mercantil de Guayaquil el nueve (9) de marzo  
20 del mismo año, con un capital inicial de **TREINTA Y**  
21 **TRES MILLONES DE SUCRES (S/.**  
22 **33'000.000,00);** **DOS.DOS.** Por escritura pública  
23 otorgada el veintiuno (21) de julio de mil novecientos  
24 sesenta y seis (1966), ante el Notario Segundo  
25 del cantón Guayaquil, doctor *Jorge Jara Grau,*  
26 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil  
27 el siete (7) de octubre del mismo año, la

Q - [Handwritten signature and stamp]



1 Compañía reformó y codificó sus estatutos so-  
2 ciales; **DOS.TRES.** Según consta de la escritura  
3 pública otorgada ante el Notario abogado Eustor-  
4 gio Tandazo Maridueña el veintidós (22) de julio  
5 de mil novecientos setenta y cuatro (1974), ins-  
6 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
7 veintisiete (27) de diciembre del mismo año, se  
8 aumentó el capital de la empresa a CINCUENTA Y  
9 SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.  
10 57'000.000,00); **DOS.CUATRO.** Por escritura pú-  
11 blica otorgada el once (11) de agosto de mil no-  
12 vecientos setenta y siete (1977) ante el Notario  
13 Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Mal-  
14 donado Rennella, inscrita en el Registro Mercan-  
15 til de Guayaquil el once (11) de octubre del mis-  
16 mo año, la compañía aumentó su capital a la can-  
17 tidad de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SU-  
18 CRES (S/. 75'000.000,00); **DOS.CINCO.** Por es-  
19 critura del doce (12) de junio de mil novecientos  
20 setenta y ocho (1978) otorgada ante el mismo  
21 Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, inscrita  
22 en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco (5)  
23 de septiembre del mismo año, la Compañía au-  
24 mentó su capital a OCHENTA Y OCHO MILLONES  
25 OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 88'800.000,00);  
26 **DOS.SEIS.** Por escritura del veintitrés (23) de ju-  
27 lio de mil novecientos setenta y nueve (1979)  
28 otorgada ante el mismo Notario, inscrita

8



1 Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro  
2 (24) de agosto de ese mismo año, se aumentó el  
3 capital a la suma de CIENTO CINCO MILLONES  
4 DE SUCRES (S/. 105'000.000,00); **DOS.SIETE.**  
5 Mediante escritura pública celebrada ante el No-  
6 tario doctor Jorge Maldonado Rennella el primero  
7 (1º) de septiembre de mil novecientos ochenta  
8 (1980) e inscrita en el Registro Mercantil de  
9 Guayaquil el veinticinco (25) de noviembre del  
10 mismo año, la compañía aumentó su capital a  
11 CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE SU-  
12 CRES (S/. 141'000.000,00); **DOS.OCHO.** Me-  
13 diante escritura otorgada ante el Notario doctor  
14 Jorge Maldonado Rennella, el nueve (9) de julio  
15 de mil novecientos ochenta y dos (1982) inscrita  
16 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés  
17 (23) de septiembre del mismo año, la Compañía  
18 aumentó su capital a CIENTO SESENTA Y DOS  
19 MILLONES DE SUCRES (S/. 162'000.000,00);  
20 **DOS.NUEVE.** Mediante escritura Pública celebra-  
21 da ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil,  
22 doctora Norma Plaza de Garcia el nueve (9) de  
23 enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985),  
24 rectificada por escritura pública otorgada ante la  
25 misma Notaria, el dieciséis (16) de mayo del  
26 mismo año, ambas inscritas en el Registro Mer-  
27 cantil de Guayaquil el dos (2) de julio de mil no-  
28 vecientos ochenta y cinco (1985), la compañía



1 aumentó su capital a QUINIENTOS VEINTIDÓS  
2 MILLONES DE SUCRES (S/. 522'000.000,00);  
3 **DOS.DIEZ.** Mediante escritura pública celebrada  
4 ante la misma Notaria Décimo Tercera de Guaya-  
5 quil, doctora Norma Plaza de García el cinco (5)  
6 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho  
7 (1988), inscrita en el Registro Mercantil de Gua-  
8 yaquil el doce (12) de septiembre del mismo año,  
9 se aumentó el capital social a DOS MIL DOS-  
10 CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE  
11 SUCRES (S/. 2.244'000.000,00) y se reformó in-  
12 tegralmente el Estatuto Social; **DOS.ONCE.** Me-  
13 diante escritura pública otorgada el diecinueve  
14 (19) de junio de mil novecientos ochenta y nueve  
15 (1989) ante el Notario Vigésimo Primero de Gua-  
16 yaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, aprobada  
17 mediante Resolución número cuatro mil nove-  
18 cientos cuarenta y ocho (4.948) del Intendente de  
19 Compañías, de quince (15) de agosto del mismo  
20 año, inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-  
21 quil el veinticuatro (24) de los mismos mes y año,  
22 el capital social se elevó a CUATRO MIL DOS-  
23 CIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.  
24 4.200'000.000,00); **DOS.DOCE.** Por escritura pú-  
25 blica celebrada ante el mismo Notario Vigésimo  
26 Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz  
27 quete, el veintinueve (29) de agosto de mil no-  
28 cientos noventa (1990), inscrita en el Regis-

§



1 Mercantil de Guayaquil el veintiocho (28) de di-  
2 ciembre del mismo año, se aumentó el capital de  
3 la Compañía en MIL TRESCIENTOS MILLONES  
4 DE SUCRES (S/. 1.300'000.000,00), con lo que se  
5 totalizó a esa fecha un capital de CINCO MIL  
6 QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.  
7 5.500'000.000,00); **DOS.TRECE.** Mediante es-  
8 critura pública otorgada ante el mismo Notario Vi-  
9 gésimo Primero de Guayaquil, el treinta (30) de  
10 septiembre de mil novecientos noventa y uno  
11 (1991), inscrita en el Registro Mercantil de Gua-  
12 yaquil el primero (1º) de noviembre del mismo  
13 año, la Compañía aumentó su capital a la suma  
14 de SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SU-  
15 CRES (S/. 6.600'000.000,00); **DOS.CATORCE.**  
16 Según escritura pública otorgada ante el mismo  
17 Notario Vigésimo Primero el seis (6) de agosto de  
18 mil novecientos noventa y dos (1992), aprobada  
19 por el Intendente de Compañías de Guayaquil por  
20 Resolución Número dos mil ciento cincuenta y  
21 cuatro (2.154) del diecisiete (17) de septiembre  
22 de mil novecientos noventa y dos (1992), inscrita  
23 en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis (6)  
24 de octubre del mismo año, la Compañía aumentó  
25 su capital a ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES  
26 DE SUCRES (S/. 11.600'000.000,00);  
27 **DOS.QUINCE.** Por Escritura Pública celebrada el  
28 día cinco (5) de mayo de mil novecientos noventa



1 y tres (1993) ante el Notario Vigésimo Primero,  
2 abogado Marcos Díaz Casquete, aprobada por el  
3 Intendente de Compañías de Guayaquil por Re-  
4 solución número cero cero cero mil trescientos  
5 veinticinco (0001325) del tres (3) de junio de mil  
6 novecientos noventa y tres (1993), inscrita en el  
7 Registro Mercantil de Guayaquil el nueve (9) de  
8 junio del mismo año, la Compañía aumentó su ca-  
9 pital a veintiún mil seiscientos millones de sucres  
10 (S/. 21.600'000.000,00); **DOS.DIECISÉIS.** Por  
11 escritura pública celebrada el día dieciocho (18)  
12 de junio de mil novecientos noventa y cuatro  
13 (1994), ante el Notario Vigésimo Primero de Gua-  
14 yaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita  
15 en el Registro Mercantil de esta ciudad, en agosto  
16 veinticinco (25) del mismo año, la Compañía au-  
17 mentó su capital a VEINTIOCHO MIL DOSCIEN-  
18 TOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.  
19 28.210'000.000,00); **DOS.DIECISIETE.** Mediante  
20 escritura pública autorizada por la Notaria Novena  
21 de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo,  
22 el día veinte (20) de noviembre de mil novecien-  
23 tos noventa y seis (1996), aprobada por el Inten-  
24 dente de Compañías de Guayaquil Encargado,  
25 mediante Resolución número noventa y siete-dos-  
26 uno-uno- cero cero cero trescientos cuarenta  
27 y ocho (97-2-1-1-0000348), del treinta y uno  
28 de enero de mil novecientos noventa y

Handwritten signature or mark.



1 (1997), inscrita en el Registro Mercantil del can-  
2 tón Yaguachi, el día trece (13) de marzo del mis-  
3 mo año y anotada en el Registro Mercantil del  
4 cantón Guayaquil, el día tres (3) de abril de mil  
5 novecientos noventa y siete (1997), la compañía  
6 cambió su domicilio al cantón Marcelino Maridue-  
7 ña y aumentó su capital social a la suma de  
8 treinta y seis mil cuatrocientos dos millones cua-  
9 trocientos ochenta y siete mil sucres (S/.  
10 36.402'487.000,00). Esta escritura fue inscrita en  
11 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino  
12 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil  
13 tres (2003); **DOS.DIECIOCHO.** Mediante escritu-  
14 ra pública autorizada por la misma Notaria Nove-  
15 na de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Cres-  
16 po, el día ocho (8) de junio de mil novecientos  
17 noventa y ocho (1998), aprobada por el Inten-  
18 dente de Compañías de Guayaquil, mediante Re-  
19 solución número noventa y ocho-dos-uno-uno-  
20 cero cero cero tres mil trescientos treinta y ocho  
21 (98-2-1-1-0003338), del veintidós (22) de julio  
22 del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil  
23 del cantón Yaguachi, el día treinta (30) de julio de  
24 mil novecientos noventa y ocho (1998), la compa-  
25 ñía estableció un capital autorizado de ciento diez  
26 mil millones de sucres (S/. 110.000'000.000,00) y  
27 aumentó su capital suscrito a la suma de cin-  
28 cuenta y cinco mil millones de sucres (S/.



1 55.000'000.000,00). Esta escritura fue inscrita en  
2 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino  
3 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil  
4 tres (2003); **DOS.DIECINUEVE**. La Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas de la compañía PA-  
6 PELERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el  
7 día veintitrés (23) de marzo de mil novecientos  
8 noventa y nueve (1999), aumentó su capital social  
9 suscrito y pagado a la suma de OCHENTA Y  
10 OCHO MIL MILLONES DE SUCRES (S/.  
11 88.000'000.000,00) y reformó su estatuto social.  
12 El Acta de Junta General respectiva, junto con los  
13 demás documentos relacionados con el aumento  
14 de capital, fueron protocolizados por la Notaria  
15 Novena de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de  
16 Crespo, el día quince (15) de abril de mil nove-  
17 cientos noventa y nueve (1999), anotada e ins-  
18 crita en el Registro de la Propiedad de Yaguachi,  
19 con el número cero tres (03) del Registro Mer-  
20 cantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el  
21 número doscientos cuarenta y ocho (248), el día  
22 veinte (20) de abril de mil novecientos noventa y  
23 nueve (1999). Posteriormente, se notificó del  
24 aumento de capital a la Intendencia de Compa-  
25 ñías de Guayaquil, con fecha veintiséis (26) de  
26 abril de mil novecientos noventa y nueve (1999)  
27 y, por último, se efectuaron las anotaciones  
28 respondientes al margen de la matriz de



1 escritura de constitución de PAPELERA NACIONAL  
2 S.A., por parte del Notario Tercero de Guayaquil,  
3 abogado Bolívar Peña Malta, el día tres (3) de  
4 mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).  
5 Esta escritura fue inscrita en el Registro de la  
6 Propiedad del cantón Marcelino Maridueña el  
7 ocho (8) de septiembre del dos mil tres (2003);  
8 **DOS.VEINTE.** El literal h) del artículo noventa y  
9 nueve (99) de la Ley para la Transformación Eco-  
10 nómica del Ecuador, expedida el día ocho (8) de  
11 marzo del año dos mil (2000) y publicada en el  
12 Suplemento del Registro Oficial número treinta y  
13 cuatro (34) del trece (13) de los mismos mes y  
14 año, dispone que se reforma cualquier norma que  
15 obligue a expresar el capital o la contabilidad de  
16 las personas en sucres o en unidades de valor  
17 constante. De la disposición general primera de  
18 la indicada Ley para la Transformación Económi-  
19 ca del Ecuador se desprende que la reforma legal  
20 a la que se refiere el literal h) de su artículo no-  
21 venta y nueve (99) alude a que el capital y la  
22 contabilidad de las personas debe expresarse en  
23 dólares de los Estados Unidos de América;  
24 **DOS.VEINTIUNO.** Mediante escritura pública au-  
25 torizada por la Notaria Novena de Guayaquil,  
26 abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día treinta y  
27 uno (31) de marzo del año dos mil (2000), apro-  
28 bada por el Intendente de Compañías de Guaya-



1 quil, mediante Resolución número cero cero-G-  
2 DIC-cero cero cero dos mil ciento ochenta y siete  
3 (00-G-DIC-0002187), del cuatro (4) de mayo del  
4 año dos mil (2000), inscrita en el Registro Mer-  
5 cantil del cantón Yaguachi, el día ocho (8) de ma-  
6 yo del año dos mil (2000), la compañía aumentó  
7 su capital autorizado a DOCE MILLONES DE DÓ-  
8 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
9 (USD\$ 12'000,000.00) y aumentó su capital sus-  
10 crito a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS  
11 OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 6'280,000.00).  
13 Esta escritura fue inscrita en el Registro de la  
14 Propiedad del cantón Marcelino Maridueña el  
15 ocho (8) de septiembre del dos mil tres (2003);  
16 **DOS.VEINTIDOS.** Mediante escritura pública au-  
17 torizada por la Notaria Novena de Guayaquil,  
18 abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día veinti-  
19 nueve (29) de mayo del año dos mil (2000), apro-  
20 bada por el Intendente de Compañías de Guaya-  
21 quil, mediante Resolución número cero cero-G-  
22 DIC-cero cero cero tres mil ciento doce (00-G-  
23 DIC-0003112), del veintitrés (23) de junio del año  
24 dos mil (2000), inscrita en el Registro Mercantil  
25 del cantón Yaguachi, el día veintiocho (28) de ju-  
26 nio del año dos mil (2000), la compañía reformó  
27 sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita  
28 en el Registro de la Propiedad del cantón Mar



1 lino Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos  
2 mil tres (2003); **DOS.VEINTITRES.** Mediante es-  
3 critura pública autorizada por la Notaria Novena  
4 de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo,  
5 el día siete (7) de marzo del año dos mil uno  
6 (2001), aprobada por el Intendente de Compañías  
7 de Guayaquil, mediante Resolución número cero  
8 uno-G-DIC-cero cero cero cuatro mil novecientos  
9 treinta y siete (01-G-DIC-0004937), del veintidós  
10 (22) de mayo del año dos mil uno (2001), inscrita  
11 en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el  
12 día veinticuatro (24) de mayo del año dos mil uno  
13 (2001), la compañía aumentó su capital autoriza-  
14 do a veinticinco millones de dólares de los Esta-  
15 dos Unidos de América (USD\$ 25'000,000.00) y  
16 aumentó su capital suscrito a la suma de DIE-  
17 CIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES  
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
19 18'500,000.00). Esta escritura fue inscrita en el  
20 Registro de la Propiedad del cantón Marcelino  
21 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil  
22 tres (2003); **DOS.VEINTICUATRO.** La Junta Ge-  
23 neral Ordinaria y Universal de Accionistas de la  
24 compañía PAPELERA NACIONAL S.A., en sesión  
25 celebrada el cinco (5) de abril del dos mil dos  
26 (2002), aumentó su capital social suscrito y paga-  
27 do a la suma de DIECINUEVE MILLONES QUI-  
28 NIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-



1 DOS DE AMÉRICA (USD\$ 19'500,000.00) y re-  
2 formó su estatuto social. El Acta de Junta Gene-  
3 ral respectiva, junto con los demás documentos  
4 relacionados con el aumento de capital, fueron  
5 protocolizados por la Notaria Novena de Guaya-  
6 quil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día  
7 treinta (30) de mayo del dos mil dos (2002), ano-  
8 tada e inscrita en el Registro de la Propiedad de  
9 Yaguachi, con el número veinte (20) del Registro  
10 Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el  
11 número seiscientos setenta y cinco (675), el día  
12 cuatro (4) de junio del dos mil dos (2002). Poste-  
13 riormente, se notificó del aumento de capital a la  
14 Intendencia de Compañías de Guayaquil; y, por  
15 último, se efectuaron las anotaciones correspon-  
16 dientes al margen de la matriz de la escritura de  
17 constitución de PAPELERA NACIONAL S.A., por  
18 parte del Notario Tercero de Guayaquil, abogado  
19 Bolívar Peña Malta, el día siete (7) de junio del  
20 dos mil dos (2002). Esta escritura fue inscrita en  
21 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino  
22 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil  
23 tres (2003); **DOS.VEINTICINCO**. La Junta Gene-  
24 ral Ordinaria y Universal de Accionistas de la  
25 compañía PAPELERA NACIONAL S.A., en sesión  
26 celebrada el veintiséis (26) de febrero del dos mil  
27 tres (2003), aumentó su capital social suscrito  
28, pagado a la suma de VEINTE MILLONES T



1 CIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SIETE  
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-  
3 RICA (USD\$ 20'315,907.00) y reformó su estatuto  
4 social. El Acta de Junta General respectiva, junto  
5 con los demás documentos relacionados con el  
6 aumento de capital, fueron protocolizados por la  
7 Notaria Novena de Guayaquil, abogada Gloria Le-  
8 caro de Crespo, el día veintinueve (29) de agosto  
9 del dos mil tres (2003), anotada e inscrita en el  
10 Registro de la Propiedad de Marcelino Maridueña,  
11 con el número ochenta y nueve (89) del Registro  
12 Mercantil y anotada bajo el número cuatrocientos  
13 diecinueve (419) del Repertorio, el ocho (8) de  
14 septiembre del dos mil tres (2003). Posterior-  
15 mente, se notificó del aumento de capital a la In-  
16 tendencia de Compañías de Guayaquil; y, por úl-  
17 timo, se efectuaron las anotaciones correspon-  
18 dientes al margen de la matriz de la escritura de  
19 constitución de PAPELERA NACIONAL S.A., por  
20 parte del Notario Tercero de Guayaquil, abogado  
21 Bolívar Peña Malta, el dieciocho (18) de septiem-  
22 bre del dos mil tres (2003); **DOS.VEINTISEIS.** La  
23 Junta General Ordinaria y Universal de Accionis-  
24 tas de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A.,  
25 en sesión celebrada el dieciocho (18) de marzo  
26 del dos mil cuatro (2004), aumentó su capital so-  
27 cial suscrito y pagado a la suma de VEINTIÚN  
28 MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NO-



1 VECIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
2 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 21'185,907.00) y  
3 reformó su estatuto social. El Acta de Junta Ge-  
4 neral respectiva, junto con los demás documentos  
5 relacionados con el aumento de capital, fueron  
6 protocolizados por la Notaria Novena de Guaya-  
7 quil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día  
8 diez (10) de noviembre del dos mil cuatro (2004),  
9 anotada e inscrita en el Registro de la Propiedad  
10 de Marcelino Maridueña, con el número ochenta y  
11 seis (86) del Registro Mercantil y anotada bajo el  
12 número seiscientos veintitrés (623) del Reperto-  
13 rio, el dieciocho (18) de noviembre del dos mil  
14 cuatro (2004). Posteriormente, se notificó del  
15 aumento de capital a la Intendencia de Compa-  
16 ñías de Guayaquil; y, por último, se efectuaron  
17 las anotaciones correspondientes al margen de la  
18 matriz de la escritura de constitución de PAPE-  
19 LERA NACIONAL S.A., por parte del Notario Ter-  
20 cero de Guayaquil, abogado Bolívar Peña Malta,  
21 el diecinueve (19) de noviembre del dos mil cua-  
22 tro (2004); **DOS.VEINTISIETE.** La Junta General  
23 Ordinaria y Universal de Accionistas de la com-  
24 pañia PAPELERA NACIONAL S.A., en sesión ce-  
25 lebrada el catorce (14) de abril del dos mil cinco  
26 (2005), aumentó su capital social suscrito y pa-  
27 do a la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE  
28 CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES



1 TOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ES-  
2 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
3 22'659,283.00) y reformó su estatuto social. El  
4 Acta de Junta General respectiva, junto con los  
5 demás documentos relacionados con el aumento  
6 de capital, fueron protocolizados por el Notario  
7 Trigésimo Tercero de Guayaquil, abogado José  
8 Antonio Paulson Gómez, el veintiséis (26) de ma-  
9 yo del dos mil cinco (2005), anotada e inscrita en  
10 el Registro de la Propiedad de Marcelino Mari-  
11 dueña, con el número sesenta y cuatro (64) del  
12 Registro Mercantil y anotada bajo el número dos-  
13 cientos veintinueve (229) del Repertorio, a folios  
14 trescientos sesenta y nueve (369) a cuatrocientos  
15 dos (492), el dos (2) de junio del dos mil cinco  
16 (2005). Posteriormente, se notificó del aumento  
17 de capital a la Intendencia de Compañías de  
18 Guayaquil; y, por último, se efectuaron las ano-  
19 taciones correspondientes al margen de la matriz  
20 de la escritura de constitución de **PAPELERA**  
21 **NACIONAL S.A.**, por parte del Notario Tercero de  
22 Guayaquil, abogado Bolívar Peña Malta, el tres  
23 (3) de junio del dos mil cinco (2005);  
24 **DOS.VEINTIOCHO.** Mediante escritura pública  
25 autorizada por el Notario Trigésimo Tercero de  
26 Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gó-  
27 mez, el día once (11) de mayo del año dos mil  
28 seis (2006), aprobada por el Intendente de Com-



1 pañas de Guayaquil, mediante Resolución número  
2 ro cero seis-G-DIC-cero cero cero cuatro mil dos-  
3 cientos cuarenta y dos (06-G-DIC-0004242), del  
4 veintisiete (27) de junio del año dos mil seis  
5 (2006), inscrita en el Registro de la Propiedad y  
6 Mercantil de Marcelino Maridueña, con el número  
7 dieciséis (16) del Registro Mercantil y anotada  
8 bajo el número doscientos dos (202) del Reperto-  
9 rio, el siete (7) de julio del dos mil seis (2006), la  
10 compañía aumentó su capital autorizado a  
11 TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ES-  
12 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
13 30'000,000.00) y aumentó su capital suscrito a la  
14 suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIEN-  
15 TOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓ-  
16 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
17 (USD\$ 25'309,740.00); y, DOS.VEINTINUEVE. La  
18 Junta General Ordinaria y Universal de Accionis-  
19 tas de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A.,  
20 en sesión celebrada el veintidós (22) de marzo  
21 del dos mil siete (2007), con el voto unánime de  
22 las socias, que representan el cien por ciento  
23 (100%) del capital de la Compañía, resolvió, entre  
24 otras cosas: Aumentar el capital social autoriza-  
25 do de la compañía; Aumentar el capital social  
26 suscrito y pagado de la Sociedad; Reformar el  
27 estatuto social de la compañía; y, Autorizar al  
28 representante legal de la compañía para



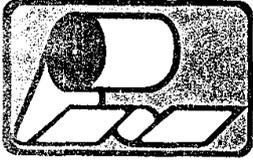
1 otorgue la escritura pública correspondiente y  
2 cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las re-  
3 soluciones de la Junta General de Accionistas.-  
4 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antece-  
5 dentes expuestos en la cláusula anterior, el señor  
6 ingeniero MARIANO GONZALEZ PORTES, por los  
7 derechos que representa como PRESIDENTE de  
8 **PAPELERA NACIONAL S.A.**, declara:  
9 **TRES.UNO.** Aumentado el capital autorizado de la  
10 Compañía, en la suma de CINCO MILLONES DE  
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-  
12 RICA (USD\$ 5'000,000.00), de manera que el  
13 nuevo capital autorizado de PAPELERA NACIO-  
14 NAL S.A. asciende a la suma de TREINTA Y CIN-  
15 CO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 35'000,000.00);  
17 **TRES.DOS.** Aumentado el capital social suscrito y  
18 pagado de la compañía en la suma de DOS MI-  
19 LLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIE-  
20 TOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
21 DE AMERICA (USD\$ 2'706,910.00), de manera  
22 que el nuevo capital suscrito y pagado de PAPE-  
23 LERA NACIONAL S.A. asciende a la suma de  
24 VEINTIOCHO MILLONES DIECISEIS MIL SEIS-  
25 CIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTA-  
26 DOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$  
27 28'016,650.00), dividido en veintiocho millones  
28 dieciséis mil seiscientas cincuenta (28'016.650)



1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
2 los Estados Unidos de América cada una;  
3 **TRES.TRES.** Que el aumento de capital suscrito  
4 de DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NO-  
5 VECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 2'706,910.00) re-  
7 cién indicado, se encuentra dividido en dos millo-  
8 nes setecientas seis mil novecientas diez  
9 (2'706.910) nuevas acciones ordinarias y nomina-  
10 tivas de un dólar de los Estados Unidos de Amé-  
11 rica cada una, las mismas que son suscritas y  
12 pagadas en la forma que consta de la copia del  
13 Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria y  
14 Universal de Accionistas de la Compañía, en se-  
15 sión celebrada el veintidós (22) de marzo del dos  
16 mil siete (2007) que se insertará y formará parte  
17 integrante de esta escritura; y, **TRES.CUATRO.**  
18 Que el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la  
19 Compañía, queda reformado en la forma que  
20 consta de la citada copia certificada del Acta de  
21 la Sesión de Junta General Ordinaria y Universal  
22 de Accionistas de la Compañía, en sesión cele-  
23 brada el veintidós (22) de marzo del dos mil siete  
24 (2007) que, como queda dicho, se insertará y  
25 formará parte integrante de esta escritura -  
26 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**  
27 señor ingeniero MARIANO GONZALEZ PORTO  
28 por los derechos que representa como PRESIDENTE



1 DENTE de **PAPELERA NACIONAL S.A.**, declara  
2 bajo juramento: **CUATRO.UNO)** Que las dos mi-  
3 llones setecientos seis mil novecientos diez  
4 (2'706.910) nuevas acciones correspondientes al  
5 aumento de capital suscrito de DOS MILLONES  
6 SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ  
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-  
8 RICA (USD\$ 2'706,910.00) a que se refiere esta  
9 escritura, han sido suscritas y/o le han sido atri-  
10 buidas en su totalidad por o a la accionista, la  
11 compañía INVERSANCARLOS S.A., quien las ha  
12 pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de  
13 DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVE-  
14 CIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS  
15 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2'706,910.00), me-  
16 diante la capitalización de dicha cantidad de la  
17 cuenta Utilidades no Distribuidas. Previamente,  
18 la Compañía GESTORQUIL S.A., había negociado  
19 y cedido a favor de la compañía INVERSANCAR-  
20 LOS S.A., el derecho de atribución que le corres-  
21 pondía con motivo del aumento de capital suscri-  
22 to. Lo indicado, tal como consta en la copia del  
23 Acta de sesión de Junta General Ordinaria y Uni-  
24 versal de Accionistas de la Compañía, en sesión  
25 celebrada el veintidós (22) de marzo del dos mil  
26 siete (2007); y, **CUATRO.DOS)** Que la compañía  
27 **PAPELERA NACIONAL S.A.**, a la presente fecha  
28 no ha sido contratista de ninguna obra pública del



# PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas,Ecuador



## ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE

En el cantón Coronel Marcelino Maridueña, provincia del Guayas, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil siete, siendo las 15h00, en las oficinas de la Planta Industrial de Papelera Nacional S.A., de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía y Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúne la **Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Papelera Nacional S.A.**, integrada por **INVERSANCARLOS S.A.**, accionista que es propietaria de 25,309,739 acciones representativas del Capital Social y **GESTORQUIL S.A.**, accionista que es propietaria de 1 acción, quienes aceptan la celebración de la Junta y en tratar los Puntos del Orden del Día, previamente presentados.

Preside la sesión, el **Ing. Mariano González Portés** en su calidad de **Presidente** de la Compañía, conforme lo dispuesto en el Art. 35, numeral 1ro. de los Estatutos de la Empresa y actúa como **Secretario** el **Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez, Gerente General**, según lo establece el Art. 23 de los referidos Estatutos.

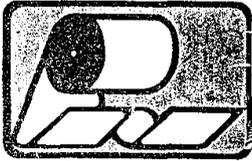
Antes de dar inicio a la sesión, el Secretario verifica que se encuentren presentes todos los accionistas de la Compañía, certificando la presencia de **INVERSANCARLOS S.A.**, representada por su Gerente General **GESTORQUIL S.A.**, a su vez representada por el **Lcdo. Xavier Marcos Stagg**, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, **GESTORQUIL S.A.**, representada igualmente por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg en su calidad de Presidente Ejecutivo, cuyos nombres, número de acciones y votos constan en la lista elaborada de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías, que se anexa al expediente y que forma parte integrante de esta Acta.

En esta sesión participa también, el **Ec. Angel Zurita Albán, Comisario Principal** de Papelera Nacional S.A., quien fue especial e individualmente convocado.

Constatado el quórum por el Secretario y que éstos aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en tratar todos los puntos constantes en el Orden del Día previamente presentado, el Presidente declara instalada la Sesión y pide se dé lectura al Orden del Día, cuyos puntos son los siguientes:

- 1.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2006.**
- 2.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2006.**





## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



- 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Señor Comisario de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2006.
- 4.- Conocer y Resolver sobre el Dictamen de los Auditores Externos de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2006.
- 5.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2006.
- 6.- Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el Ejercicio Económico del 2006, presentados en Estados Financieros no consolidados.
- 7.- Conocer los Resultados presentados en Estados Financieros Consolidados de PAPELERA NACIONAL S.A. y Subsidiarias por el Ejercicio Económico del 2006 y Conocer y Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos resultantes de la Consolidación.
- 8.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.
- 9.- Resolver y Autorizar la Contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio Económico del 2007.
- 10.- Fijar los honorarios de los señores Directores Principales de acuerdo al Ordinal Primero del Art. 25, Título IV de los Estatutos.
- 11.- Nombrar un Comisario Titular y un Comisario Suplente y fijarle sus Honorarios.
- 12.- Redacción y Aprobación del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Leídos que fueron los puntos del Orden del Día, la Junta General pasa a tratar los mismos en su respectivo orden.

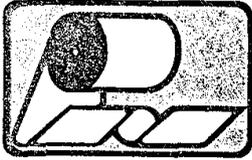
### **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.**

El Ing. Mariano González Portés da lectura al Informe de Labores de la Presidencia correspondiente al Ejercicio Económico del 2006, en el cual hace un enfoque general del aspecto económico y socio-político del país, manifestando que se mantiene un ambiente de inestabilidad política.

Indicó también que la industria papelera a nivel mundial está pasando por un momento de precios altos debido al cierre de molinos de compañías transnacionales importantes que ha mantenido la oferta de papel en niveles cercanos a la demanda del mismo.

Resalta también que el 2006 fue el mejor año para la compañía tanto en producción, ventas y utilidades gracias a los resultados de las inversiones en maquinarias en los molinos, en los





## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



precios de ventas del papel y en el control de costos de materias primas, insumos y gastos en general.

En cuanto a la filial colombiana Andina de Empaques S.A., indicó que la misma no ha dado los resultados esperados por lo que se decidió suspender esta operación y vender las maquinarias a la compañía Smurfit luego de un detenido análisis del negocio. Esto permitirá a Papelera Nacional S.A. recuperar los valores adeudos por Andina de Empaques S.A. y además recuperar la inversión realizada en la compañía. Se espera que esta compañía esté liquidada a finales de Abril del presente.

En cuanto a la inversión de Cartonera Nacional S.A. en Colombia, indicó que es el primer año que esta compañía genera utilidades. Se ha logrado un eficiencia operativa, administrativa y comercial y que la compañía se ha convertido en un cliente más de Papelera Nacional estando al día en sus pagos por las compras de papel.

Comentó además de los nuevos planes de expansión de producción del molino 2 lo cual agregará la producción anual en 28,000 TM.

Presentó además una propuesta de reparto de dividendos por US\$3,250,000, la cual es la más alta en toda la historia de la compañía.

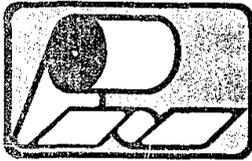
El Presidente finaliza su intervención agradeciendo la labor realizada por los Gerentes General, Financiero, de Producción, Comercialización y Contralor-Gerente Administrativo quienes con su acertado trabajo y esmero lograron que se cumplan las metas trazadas para esta empresa y las filiales de Colombia. También expresó su sincero reconocimiento a todo el equipo humano que la conforma pues gracias a su valioso apoyo se han logrado resultados favorables. Asimismo, agradece a los Directores y a las Accionistas por la confianza brindada.

Concluido su Informe, el Ing. Mariano González, somete éste a consideración de las accionistas, quienes, considerando que el informe del Presidente ha sido expuesto de manera detallada y a satisfacción, lo aprueban unánimemente, no sin antes solicitar un voto de aplauso para el Presidente por la exitosa conducción de la empresa.

El Informe del Presidente es anexado al Acta y forma parte integrante de la misma.

**PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006**





## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



El Gerente General en su Informe resume cada una de las áreas más importantes de la empresa como son los aspectos administrativos, comerciales, financieros, industriales y ambientales. Finalmente expone lo concerniente a las compañías relacionadas asentadas en Colombia.

En el Aspecto Industrial manifestó que la producción consolidada y por Molino de Papel superó en volumen al presupuesto y a la obtenida en años anteriores. En total se produjeron 98,822 TM, 5% más que el presupuesto y 9% superior al 2005.

En cuanto al Aspecto Comercial indicó que se logró el récord histórico de ventas de la compañía, comercializando 99,101 TM de papel por un total de US \$43,438,868. El volumen supera en 6% al Presupuesto y en 10% al 2005. En dólares equivale a un aumento del 12% de lo esperado y 14% superior al año anterior.

Respecto a los Resultados Financieros señaló que se obtuvo una Utilidad antes de Impuestos y Participación Laboral de US\$9,058,206, 110% más que en el 2005 y 61% superior al presupuesto. La participación laboral es de US\$1,395,305 y el Impuesto a la Renta es de US\$1,705,991, dando una Utilidad Neta del Ejercicio de US\$5,956,910.

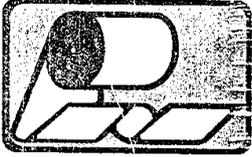
En el Aspecto Administrativo se han efectuado mejoras en el control de inventarios logrando reducir costos y mejorando su rotación.

Al respecto de la certificaciones ISO, indicó que durante el año 2006, se obtuvo la recomendación para la re-certificación del sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.

Con relación a la filial colombiana Andina de Empaques S.A., comentó que esta compañía se encuentra en proceso de disolución dado que se llegó un acuerdo de venta de las maquinarias a la compañía Smurfit Cartón de Colombia por un monto de US \$4 millones. La decisión de vender estos activos así como de liquidar la compañía, se tomó luego de analizar las perspectivas de crecimiento de la misma la cual no es nada alentadora debido a que el potencial mercado de venta de sacos cementeros se encuentra copado por nuestros competidores, los cuales son socios con la compañías cementeras colombianas y debido al reemplazo cada vez mayor de sacos de papel por sacos de polipropileno.

Sobre la filial colombiana CARTONERA NACIONAL S.A., indicó que el 2006 fue el año de consolidación de la misma. Se lograron vender 12,228 TM. de cartón corrugado para un total de ventas de cartón de US\$10,817,353 que representa un 33% por encima del año anterior. Manifestó que es el primer año que la compañía alcanza resultados positivos alcanzando un Utilidad Neta de US\$234,448, muy superior a la pérdida de más de un millón de dólares del año anterior.





# PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



Antes de concluir su intervención expresó su agradecimiento a todas las personas que de una u otra forma coadyuvaron a cumplir las metas y objetivos trazados en este periodo y, en especial a sus colaboradores inmediatos por su apoyo y dedicación al trabajo encomendado en cada una de sus áreas, en forma preferente reiteró su agradecimiento a los Directores, Accionistas y particularmente al Presidente por la confianza brindada en el desarrollo de sus gestiones.

Las accionistas de la sociedad, a través de sus representantes legales, expresan que el Informe del Gerente General es amplio y satisfactorio, por lo que aprueban el mismo en forma unánime.

El Informe de la Gerencia General se anexa al expediente y forma parte integrante de esta Acta.

## **PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006.**

El Econ. Angel Zurita, Comisario Principal, procede a dar lectura a su Informe, el mismo que contiene opiniones y comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía y un análisis de los Estados Financieros de la misma, enfatizando que éstos han sido elaborados cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

El Presidente pone a consideración de las Accionistas el informe del Comisario, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, anexándose como parte integrante del Acta.

## **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006.**

El Gerente General procede a dar lectura al Dictamen de los Auditores Externos "KPMG Peat Marwick Cia. Ltda.", por el ejercicio económico del 2006, el mismo que contiene las cifras de los Balance Generales de la empresa al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y de los estados conexos no consolidados de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Al respecto, los Auditores Independientes, señalan en su Informe, que los Estados Financieros antes mencionados, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PAPELERA NACIONAL S.A., los activos, pasivos y patrimonios de la empresa al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, enfatizando que han realizado este trabajo de conformidad con las bases de contabilidad y las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.

4



Oficina Corporación (Guayaquil); Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2324234 - P. Cel. 09-91-7017  
Oficina Corporación (Quito) Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Edif. World Trade Center Torre B Piso 11 Ofic. 1108 Tels. (593-2) 231166 - 231574

Luego de leído este informe, el Presidente lo somete a consideración de las accionistas, el mismo que fue aprobado en forma UNANIME.

**PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006.**

Por encargo de la Presidencia, el Gerente General pasa a tratar este punto, procediendo a leer y explicar cada una de las cuentas y subcuentas del Balance General para luego hacer una presentación detallada del Estado de Pérdidas y Ganancias y concluye con las razones financieras de la compañía al cierre del ejercicio económico del 2006.

Terminada la exposición, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados. Las Accionistas de la sociedad, a través de sus representantes legales, aprueban los mismos por unanimidad.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2006 se anexan al expediente y forman parte integrante de esta Acta.

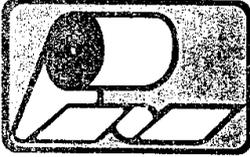
**PUNTO SEIS: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006, PRESENTADOS EN ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS.**

El Presidente propone a la Junta General que de las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico del 2006, que alcanzan la suma de **US\$9,058,206**, se distribuyan así: para la participación de los trabajadores conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, **US\$1,395,305**; para el pago del Impuesto a la Renta la suma de **US\$1,705,991**, en ambos casos se determinaron los valores según conciliación tributaria, ciñéndose a lo señalado en el Art. 36 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas publicado en el Registro Oficial No.484 de diciembre 31 del 2001; con respecto al cálculo del Impuesto a la Renta establece que la tarifa del 15% se aplica sobre el valor de las utilidades reinvertidas y sobre el saldo, la tasa corporativa del 25%, para el cálculo se utilizó el procedimiento establecido por el Servicio de Rentas Internas según resolución 263 de abril 4 del 2002.

Del saldo obtenido de las deducciones anteriores, esto es **US\$5,956,910** que equivale al 23.54% del capital social de la compañía, sea distribuido de la siguiente manera:

1. La suma de tres millones doscientos cincuenta mil dólares (**US\$3,250,000**) para ser pagados como dividendos de la siguiente manera: tres millones de dólares (**US\$3,000,000**)





# PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com: (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



- en efectivo y doscientos cincuenta mil dólares (US\$250,000) mediante el endoso de una letra cuyo deudor es Recisa S.A., empresa subsidiaria de Inversancarlos S.A..
2. La suma de Dos Millones Setecientos Seis Mil Novecientos Diez dólares (US\$2,706,910) para capitalización.

Las Accionistas de la sociedad, a través de sus representantes legales, luego de analizar y deliberar sobre la propuesta de distribución de beneficios realizada por el Presidente, deciden por unanimidad aprobar la misma.

## **PUNTO SIETE: CONOCER LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PAPELERA NACIONAL S.A. Y SUBSIDIARIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006; Y, CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESULTANTES DE LA CONSOLIDACION.**

A petición de la Presidencia, el Gerente General toma la palabra y manifiesta que PAPELERA NACIONAL S.A. aplicó el procedimiento de Consolidación de sus Estados Financieros con las Subsidiarias CARTONERA NACIONAL S.A., ANDINA DE EMPAQUES S.A., domiciliadas en Colombia, y OLFAR S.A., cumpliendo lo establecido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 19 "Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias", la misma que de acuerdo con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002 del 11 de marzo del 2003 es efectiva para los estados financieros que se inicien el ó después del 1 de enero del 2003.

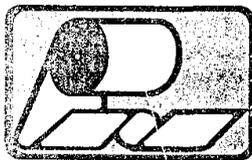
La utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades, impuesto a la renta e interés minoritario alcanzó la cifra de Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Treinta y Cuatro dólares (US \$9,960,134); la Participación de los Trabajadores en las Utilidades asciende a Un Millón Cuatrocientos Setenta y Un Mil Trescientos Quince dólares (US \$1,471,315), el Impuesto a la Renta asciende a Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ochenta y Ocho dólares (US \$1,856,088) y el interés minoritario representa Ciento Sesenta Mil Setecientos Noventa y Cuatro dólares (US \$160,794).

Deduciendo lo anterior, la Utilidad Neta representa Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Novecientos Ochenta y un dólares (US\$6,471,981).

Luego de finalizada la exposición del Ing. Gonzalo Velásquez, las Accionistas de la sociedad, a través de sus representantes legales, se consideran enteradas del tema.

De igual manera se procede a dar lectura al Dictamen de los Auditores Externos "MG Peat Marwick Cia. Ltda." respecto de los informes de los estados financieros resultantes de la consolidación. Al respecto, los Auditores Independientes, señalan en





## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



Estados Financieros antes mencionados, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PAPELERA NACIONAL S.A. y sus empresas subsidiarias, los activos, pasivos y patrimonios de las empresas al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, enfatizando que han realizado este trabajo de conformidad con las bases de contabilidad y las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.

Luego de leído este informe, el Presidente lo somete a consideración de las accionistas, el mismo que lo aprueban en forma UNANIME.

### **PUNTO OCHO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA**

El Ing. Mariano González Portés, Presidente de la Compañía, manifiesta a la Junta que en la actualidad el Capital Autorizado de la empresa es de US\$30,000,000 y el Capital Suscrito y Pagado es de US\$25,309,740 y considerando lo expuesto y aprobado en el Punto Seis, expresa a los presentes la conveniencia de incrementar el capital autorizado en US\$5,000,000 y el Capital Suscrito y Pagado en la suma de US\$2,706,910 (Dos Millones Setecientos Seis Mil Novecientos Diez dólares) correspondiente a la cuenta Utilidades no Distribuidas del período 2006; con este aumento, el nuevo Capital Autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. ascendería a US\$35,000,000 (Treinta y Cinco Millones de dólares) y el Capital Suscrito y Pagado a US\$28,016,650 (Veintiocho Millones Dieciseis Mil Seiscientos Cincuenta dólares).

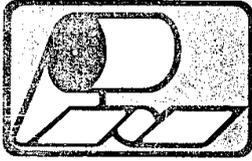
Una vez analizada la propuesta presentada por el Presidente, las accionistas de la sociedad, a través de sus representantes legales, por unanimidad, resuelven:

- Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía a US\$35,000,000 e incrementar el Capital Social Suscrito y Pagado en la suma de US\$2,706,910, con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de PAPELERA NACIONAL S.A., ascenderá a US\$28,016,650.
- Que el aumento de capital se efectúe mediante la emisión de 2,706,910 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que son pagadas en su totalidad, esto es la suma de US\$2,706,910 mediante la capitalización de US\$2,706,910 de la cuenta Utilidades no Distribuidas.
- La Compañía GESTORQUIL S.A., por la interpuesta persona de su Presidente Ejecutivo Lcdo. Xavier Marcos Stagg, declara que ha negociado y cedido a favor de la compañía INVERSANCARLOS S.A., el derecho de atribución que le corresponde con motivo del aumento de capital suscrito arriba indicado. En virtud de lo anterior, las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

7



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522423  
Oficina Coordinación (Quito) Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Edif. World Trade Center Torre B Piso 11 Ofic. 1103 Teléfono: (593-2) 2231866 - 2231574



# PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas,Ecuador



serán atribuidas en su totalidad a la accionista de la sociedad, la Compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con lo que sumadas las acciones que actualmente posee la citada accionista de la empresa, más las que le serán atribuidas como consecuencia del aumento de capital resuelto, **INVERSANCARLOS S.A.** pasará a ser propietaria de **28,016,649** (Veintiocho Millones Dieciseis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve) acciones. Por su parte, la compañía **GESTORQUIL S.A.** mantiene **1** (una) acción.

- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: **"ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y Suscrito.** El Capital Autorizado de **PAPELERA NACIONAL S.A** es de **TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (**US \$35,000,000.00**).- El Capital Suscrito de la Compañía es de **VEINTIOCHO MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** dólares de los Estados Unidos de América (**US \$28,016,650**), dividido en Veintiocho Millones Dieciseis Mil Seiscientos Cincuenta (**28,016,650**) acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (**0000001**) a la Veintiocho Millones Dieciseis Mil Seiscientos Cincuenta (**28,016,650**), inclusive."
- Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía, para que, individualmente, cualquiera de ellos, proceda a otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. Los representantes legales se encuentran también facultados para suscribir, de manera individual, cualquiera de ellos, cuantas escrituras de rectificación, ampliación, convalidación, etc., fueren necesarias para tal fin y para delegar a los profesionales que juzgue pertinente en salvaguarda de los intereses de la Sociedad.

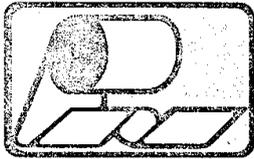
## PUNTO NUEVE: RESOLVER Y AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006.

El Presidente, Ing. Mariano González Portés, sugiere a los presentes, se vuelva a contratar a la firma Auditora **KPMG PEAT MARWICK CIA. LTDA.**, para que realice la Auditoría Externa durante el año 2007, teniendo como antecedente el trabajo desarrollado por esta Empresa en los últimos ejercicios y la propuesta económica presentada.

Las Accionistas de la sociedad, a través de sus representantes legales, aprueban, por unanimidad, la contratación de esta firma auditora para el ejercicio económico del 2007.

## PUNTO DIEZ: FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRINCIPALES DE ACUERDO AL ORDINAL PRIMERO DEL ARTÍCULO IV DE LOS ESTATUTOS.





## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



El Ing. Mariano González Portés manifiesta que conforme a lo estipulado por los Estatutos, le compete a la Junta General fijar anualmente los honorarios de los Directores Principales, por lo que deja a consideración de las Accionistas el establecerlos.

El Lcdo. Xavier Marcos Stagg propone que se pague por concepto de honorarios para el año 2007 la cantidad de **US\$ 300.00** (Trescientos 00/100 dólares) por asistencia cumplida a cada reunión de Directorio, lo que es aceptado por la Junta, por unanimidad.

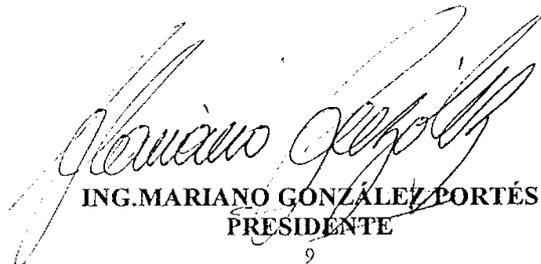
### **PUNTO ONCE: NOMBRAR UN COMISARIO TITULAR Y UN COMISARIO SUPLENTE Y FIJARLES SUS HONORARIOS.**

El Lcdo. Xavier Marcos, considerando eficaz la labor ejecutada por los Comisarios de la Empresa, propone reelegir para el ejercicio económico 2007, al Ec. Angel Zurita Albán y al Ec. Nicolás Alvarado Vásquez, como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente y mociona establecer en **US\$ 1,000.00** (Mil 00/100 Dólares) y **US\$500.00** (Quinientos 00/100 Dólares), en su orden, los Honorarios para los Comisarios por el ejercicio económico del 2007. La moción presentada es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

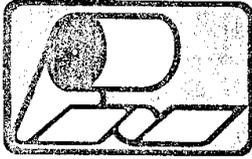
Habiendo sido tratados todos los puntos presentados, el Presidente solicita se conceda un receso a fin de ejecutar el **PUNTO DOCE**.

**PUNTO DOCE: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.** Una vez redactada la presente Acta, el Presidente solicita se reinstale la Sesión y pide al Secretario dar lectura al Acta, luego de lo cual ésta es aprobada por la Junta en forma UNANIME, sin modificaciones, firmándola para constancia las Accionistas, debidamente representadas, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General, en su calidad de Secretario actuante y el Comisario Principal. Siendo las 18H00 se da por concluida la Sesión.



  
ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS  
PRESIDENTE



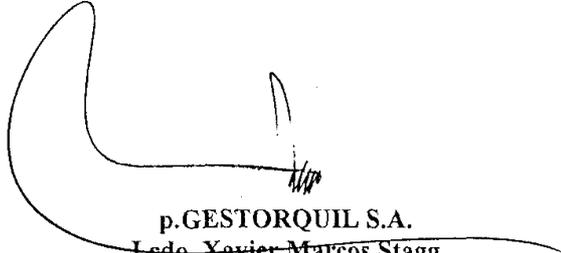


# PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



p. **INVERSANCARLOS S.A.**  
la Compañía **GESTORQUIL S.A.**,  
Gerente General y Representante Legal  
**Lcdo. Xavier Marcos Stagg**  
Presidente Ejecutivo de Gestorquil S.A.

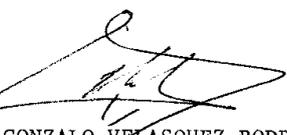
  
p. **GESTORQUIL S.A.**  
**Lcdo. Xavier Marcos Stagg**  
Presidente Ejecutivo

  
**ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ**  
Gerente General – Secretario

  
**EC. ANGEL ZURITA ALBÁN**  
Comisario Principal

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.-  
Crnel. Marcelino Maridueña, 22 de marzo del 2007



  
**ING. GONZALO VELASQUEZ RODRIGUEZ**  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

10



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 09-01-7017  
Oficina Coordinación (Quito) Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Edif. World Trade Center Torre B Piso 11 Ofic. 1103 Telfs: (593-2) 2231166 - 2231874



# PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



Cmel. Marcelino Maridueña, Mayo 19 del 2006

Sr. Ing.  
**MARIANO GONZALEZ PORTES**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de **PAPELERA NACIONAL S.A.**, en su Sesión celebrada el día Jueves 11 de Mayo del 2006, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía y del Directorio por el período de **dos años**.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI, Art. 35, numeral 2º de los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponde al Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y en general, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio conforme mejor convenga a los intereses de la Empresa.

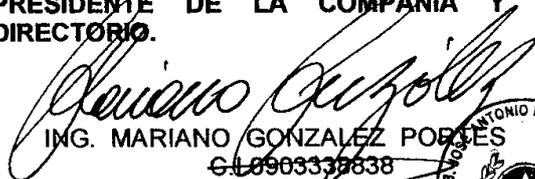
La Compañía se constituyó según Escritura Pública celebrada ante el Notario, Dr. Juan de Dios Morales A., en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo de 1961. La Escritura Pública en la que constan las atribuciones del Presidente, es la de Reforma Integral de Estatutos de la Compañía otorgada ante la Notaria Pública, Dra. Norma Plaza de García, el 5 de Agosto de 1988, debidamente inscrita el 12 de Septiembre del mismo año.

Reiterándole mis congratulaciones por el nombramiento que le ha sido conferido, me suscribo

Muy Atentamente,

  
**ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

Conste por el presente que el día de hoy en la ciudad de Cmel. Marcelino Maridueña, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil seis, **ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DEL DIRECTORIO.**

  
**ING. MARIANO GONZALEZ PORTES**  
C.I. 0903338838



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425  
Oficina Coordinación (Quito) Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Edif. World Trade Center Torre B Piso 11 Ofic. 1103 Tels: (593-2) 231574

DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO ARTÍCULO 10 DE LA VIGENTE LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE CONSTA DE UNA (01) ES EXACTA AL QUE SE ME FUE EXHIBIDO.

Guayaquil - 1 JUN 2006

*[Signature]*  
 Dra. Roxana Ugocelli de Ferlinuzzi  
 NOTARIA VICARIA SEXTA  
 CANTON GUAYAQUIL



No. Abogado BERNARDO A. ORTEGA MORA  
 Notario Público del Cantón  
 CANTON CRNL MARCELINO MARIDUEÑA  
 CANTON CRNL MARCELINO MARIDUEÑA  
 CANTON CRNL MARCELINO MARIDUEÑA

ante mí el ING. GONZALO VELASQUEZ  
 RODRIGUEZ y ING. MARIANO  
 GONZALEZ PORTES.

no. 0904544251 - 0903338839

Marcelino 25/05/06

*[Signature]*  
 DR. BERNARDO A. ORTEGA MORA  
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON  
 Marcelino Maridueña



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CRNL MARCELINO MARIDUEÑA**

CERTIFICO: Que en esta fecha, queda inscrita el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., a favor del señor Ing. MARIANO GONZALEZPORTES, con el número 08 del Registro Mercantil, y anotado bajo el número 146 del Repertorio.- Marcelino Maridueña, veintinueve de mayo del dos mil seis.



*[Signature]*  
 Dr. José Ricardo Chiriboga Coello  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
 CANTON CRNL MARCELINO MARIDUEÑA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090333883-B

GONZALEZ PORTES MARIANO VICTOR

GUAYAS/GUAYACUIL/CARONI/CONCEPCION

02 MARZO 1944

REG. CIVIL 001 0496-01405

GUAYAS/GUAYACUIL

CARONI/CONCEPCION 1944

*Mariano Portes*



EQUATORIANA XXXX E3943J2222

CASADO DIANA BJARNER

SUPERIOR ING. MECANICO

MARIANO GONZALEZ

CONY PORTES

GUAYACUIL 18/07/2003

18/07/2015

REN 0477134

*Mariano Portes*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE PARA EL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA ELECTORAL NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

174-0331 NUMERO  
0903338838 CEDULA

GONZALEZ PORTES MARIANO VICTOR

GUAYAS - PROVINCIA  
TARQUI PARROQUIA

GUAYACUIL CANTON

*Mariano Portes*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA






1 Estado o de cualesquiera de sus instituciones,  
2 cumpliendo así con lo instruido por el Superinten-  
3 dente de Compañías, mediante oficio circular nú-  
4 mero SC punto DSC punto dos mil dos punto dos-  
5 cientos siete, del dos de septiembre del dos mil  
6 dos.- **QUINTA:** Quedan facultados los abogados,  
7 doctor Raúl Gómez Amador y doctor Luis Esteban  
8 Gómez Amador, para firmar, individual o conjun-  
9 tamente, todos los escritos y en general, realizar  
10 todas las gestiones necesarias para obtener la  
11 aprobación e inscripción del presente trámite de  
12 aumento de capital y reforma de estatutos socia-  
13 les de la Compañía.- Agregue usted, señor Nota-  
14 rio, las demás cláusulas de estilo necesarias para  
15 la plena validez de esta escritura e inserte en  
16 ella, como documentos habilitantes: el nombra-  
17 miento de Presidente de la compañía PAPELERA  
18 NACIONAL S.A., extendido a favor del compare-  
19 ciente, señor ingeniero Mariano González Portés;  
20 y, la copia certificada del Acta de la Sesión de  
21 Junta General Ordinaria y Universal de Accionis-  
22 tas de la misma Compañía, celebrada el veintidós  
23 (22) de marzo del dos mil siete (2007).- (Firma-  
24 do) Doctor Raúl Gómez Amador.- Abogado.- Re-  
25 gistro Profesional número seis mil seiscientos se-  
26 senta y siete- Colegio de Abogados del Guayas  
27 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a  
28 escritura pública.- Quedan agregados para



1 formen parte integrante de esta escritura los si-  
 2 guientes documentos: Nombramiento del repre-  
 3 sentante de la compañía Papelera Nacional S.A.;  
 4 copia certificada del Acta de la Junta General de  
 5 Accionistas celebrada el veintidós de marzo del  
 6 dos mil siete; y demás documentos que perfec-  
 7 cionen la validez de esta escritura. **LEIDA** esta  
 8 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma  
 9 de los estatutos, de principio a fin, por mí, el No-  
 10 tario, en alta voz al compareciente, éste la aprue-  
 11 ba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su  
 12 contenido y la suscribe en unidad de acto, conmi-  
 13 go el Notario. DOY FE.-

14  
 15 p) COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A.

16 R.U.C. No.0990017212001

17  
 18 *Mariano González Portes*  
 19 ING. MARIANO GONZALEZ PORTES  
 20 PRESIDENTE

21 C.C. No.0903338838 C.V. No. 174-0331

22  
 23 EL NOTARIO

24  
 25 *Ab. José Antonio Paulson Gómez*  
 26 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



27  
 28 Se otor-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

gó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO  
TESTIMONIO que sello y firmo en veinticinco fojas,  
en la ciudad de Guayaquil, el día nueve de mayo del  
año dos mil siete.- ESTA FOJA PERTENECE A LA  
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
PAPELERA NACIONAL S.A..-

EL NOTARIO,

  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 07-G-DIC-0003878 dictada el 15 de junio del 2007, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Juan Trujillo Espinel, he tomado nota de la aprobación de esta escritura pública, al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., autorizada por mí, el treinta de abril del dos mil siete.- Guayaquil, dieciocho de junio del año dos mil siete.-

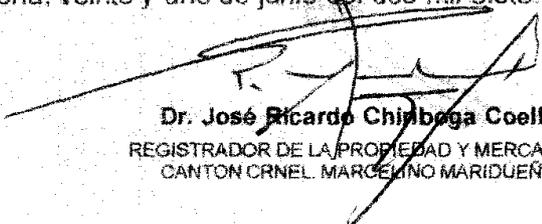
**EL NOTARIO,**

  
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

**CERTIFICO:** En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 07-G-DC-0003878, dictada el 15 de junio del 2007 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A.**, con el número **33** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **265** del Repertorio.- Marcelino Maridueña, veinte y uno de junio del dos mil siete.

  
**Dr. José Ricardo Chiriboga Coello**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA



NOTARIA  
TERCERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO 07-G-DIC-0003878 DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA. A) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA "PAPELERA NACIONAL S.A." EN TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DIVIDIDO EN DOS MILLONES SETECIENTAS SEIS MIL NOVECIENTAS DIEZ ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, C) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. Guayaquil VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.



*Dr. Bolivar Peña Malta*  
NOTARIO TERCERO  
CANTON GUAYAQUIL

